6. Mapa de actores comunitarios e institucionales

1. Identifica y ubica en el mapa los lugares, las personas y las direcciones que pueden ayudarte cuando necesites orientación, apoyo o protección.

🏛 *Instituciones que conozco*

Ubica las instituciones a las que puedes acudir, como centros de salud, colegios, estaciones de Policía, comisarías de familia, personerías u otras entidades.

🤝 *Personas que pueden orientarme*

Señala a las personas de confianza que pueden escucharte, brindarte orientación o ayudarte a encontrar apoyo, como familiares, amistades, líderes comunitarios o docentes.

📍 *Direcciones útiles*

Escribe o marca las direcciones, los barrios y los puntos de referencia que necesitas conocer para llegar a las instituciones o lugares donde puedes recibir apoyo.

Recuerda: puedes utilizar dibujos, símbolos, colores o convenciones para identificar cada elemento.



2. La ruta para recordar:

1. Identificar el problema → 2. Buscar información → 3. Solicitar orientación → 4. Presentar la solicitud o denuncia correspondiente → 5. Guardar documentos → 6. Hacer seguimiento → 7. Buscar apoyo si no obtiene respuesta.

3. Instituciones de atención, protección y justicia:

- **Fiscalía General de la Nación**

Investiga posibles delitos y recibe denuncias por hechos como violencia sexual, amenazas, lesiones personales, violencia intrafamiliar y otros delitos relacionados con las violencias basadas en género.

Línea nacional: 122.

- **Policía Nacional**

Atiende emergencias, interviene ante situaciones de riesgo y puede orientar sobre las rutas de denuncia y protección. La Patrulla Púrpura cuenta con una estrategia especializada en atención de violencias contra las mujeres y violencias basadas en género.

Emergencias: 123.

- **Comisaría de Familia**

Atiende situaciones de violencia en el contexto familiar, orienta a las personas afectadas y puede adoptar medidas de protección cuando corresponde, de acuerdo con sus competencias legales

- **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)**

Protege los derechos de niñas, niños y adolescentes. Orienta y activa rutas de protección ante maltrato, abuso sexual, negligencia y otras vulneraciones de derechos.

Línea de protección: 141, gratuita y disponible las 24 horas.

- **Hospitales, clínicas y centros de salud**

Brindan atención médica y psicológica, atención de urgencias y atención integral a las personas afectadas. La violencia sexual debe atenderse como una urgencia en salud, sin supeditar la atención a la presentación de una denuncia.

- **Defensoría del Pueblo**

Promueve y protege los derechos humanos. Puede brindar orientación sobre derechos, mecanismos de protección y acceso a la justicia, según el caso.

- **Personería municipal o distrital**

Orienta a la ciudadanía en la defensa de sus derechos, recibe peticiones y quejas dentro de sus competencias y puede ayudar a gestionar la atención institucional cuando existen barreras de acceso.

- **Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses**

Realiza valoraciones médico-legales solicitadas por las autoridades competentes y aporta elementos técnicos para las investigaciones. No reemplaza la atención médica urgente.

- **Secretarías de la Mujer y mecanismos de género**

Ofrecen, según el municipio o departamento, orientación psicosocial y jurídica, prevención de violencias basadas en género, acompañamiento y remisión a servicios de protección.

- **Instituciones educativas**

Colegios y universidades pueden activar protocolos de atención, brindar orientación y remitir casos de acoso, violencia sexual, discriminación, intimidación o violencia digital a las entidades competentes.

- **Casas de Justicia**

Son espacios que facilitan el acceso a servicios de justicia y orientación institucional. Los servicios disponibles dependen de cada sede y pueden incluir Comisaría de Familia, Fiscalía u otras entidades.

- **Unidad para las Víctimas**

Orienta y atiende a las personas afectadas por hechos relacionados con el conflicto armado, de acuerdo con la Ley 1448 de 2011 y sus modificaciones. Brinda información sobre el Registro Único de Víctimas, medidas de atención y reparación, y oferta institucional.

Líneas telefónicas de orientación y emergencia

123 — Emergencias

Para solicitar ayuda inmediata ante una situación de peligro. La disponibilidad de servicios específicos puede variar territorialmente.

155 — Orientación a mujeres

Orientación nacional para mujeres víctimas de violencia, con información sobre sus derechos y las rutas de atención.

122 — Fiscalía General de la Nación

Canal telefónico de la Fiscalía para orientación y asuntos relacionados con denuncias.

141 — ICBF

Línea gratuita de protección, orientación y atención de situaciones que afectan a niñas, niños y adolescentes, disponible las 24 horas.

106 —Línea de apoyo emocional

Brinda escucha, orientación y apoyo emocional a personas que atraviesan situaciones difíciles y necesitan hablar con alguien. En Bogotá, está vinculada a los servicios de salud mental de la Secretaría Distrital de Salud.